



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.526.1

MAT: Adjudica licitación “Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013”.

Laja, 25 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°192 de fecha 25/11/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-75-LE13, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°5.105 de fecha 05 de noviembre de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre “Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013”.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°195 de fecha 05/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°784 del 30/10/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-75-LE13, correspondiente a “Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013”, según sigue:

- a) a don Víctor Ríos Pereta, RUT N° 12.856.134-K, las líneas 7, 9, 12, 14, por la suma de \$1.651.720.- con IVA incluido;
- b) a don Andrés Bawarshi Rabie, Rut N° 7.926.961-1, las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13, por la suma de \$7.731.942.- con IVA incluido;
- c) a Comercial Granfe Limitada, Rut N° 76.040.243-5 las líneas 16 y 18, por la suma de \$2.370.306.- con IVA incluido.

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ACÉPTASE, las garantías tomadas por los oferentes para caucionar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-75-LE13, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Víctor Ríos Pereta		Crédito e Inversiones	Vale Vista	15570224	\$250.000.-
Andrés Bawarshi Rabie		Santander Chile	Deposito a la Vista	0158205	\$250.000.-
Comercial Granfe Limitada	76.040.243-5	Santander Chile	Deposito a la Vista	0034804	\$250.000.-



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.526.-1

4.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía que caucionó la seriedad de la oferta del oferente No adjudicado que se señala a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Confecciones SABA Limitada	81.585.200-1	Banco de Chile	Depósito a la Vista	045553-0	\$250.000.-

5.- DESESTÍMASE, las propuestas presentadas para la línea N°17 ya que exceden el presupuesto establecido para este producto.

6.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", Asignación 003 "Calzado" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓